

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO				
LICENCIA DE PODA O DERRIBO DE ARBOLADO							
DESCRIPCIÓN:							
TRÁMITE QUE REALIZAN LAS PERSONAS QUE QUIERAN PODAR O DERRIBAR ALGÚN ÁRBOL QUE REPRESENTA UN PELIGRO, ESTE ENFERMO O CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDAN DAÑAR ESTRUCTURAS.							
FUNDAMENTO LEGAL:	-ARTÍCULO 115, FRACC. II, III, FRACC. V INCISO G DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. -ARTÍCULO 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. -ARTÍCULOS 125 Y 126 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 4 Y 8 FRACC. XXIV Y XXXIV 2.263 FRACC. IV, VII Y VIII; 2.35 FRACC. II Y X DEL CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO -ARTÍCULO 118 Y 119 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO -NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 FEBRERO DE 2018						
DOCUMENTO A OBTENER:	LICENCIA DE PODA O DERRIBO DE ARBOLADO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<table border="1"> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td></td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	SI	NO		<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
SI	NO						
	<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO ALGÚN ÁRBOL QUE REPRESENTA UN PELIGRO, ESTE ENFERMO O CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS QUE PUEDAN DAÑAR ESTRUCTURAS, POR OBRA PÚBLICA O PRIVADA.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	EL TRÁMITE ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. SE BUSCA REALIZAR UN DICTAMEN PARA VALORAR LAS CONDICIONES DE LOS ÁRBOLES PARA DETERMINAR QUE TIPO DE PERMISO SE EMITE.						
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
1. FORMATO DE SOLICITUD DE PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES	NO						

2. COMPROBANTE DE DOMICILIO 3. CREDENCIAL DEL INE 4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD 5. CROQUIS DE UBICACIÓN	NO NO NO NO		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. FORMATO DE SOLICITUD DE PODA O DERRIBO DE ÁRBOLES 2. COMPROBANTE DE DOMICILIO 3. CREDENCIAL DEL INE 4. DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD 5. CROQUIS DE UBICACIÓN	NO NO NO NO NO		MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. EL CIUDADANO ACUDE A LA OFICINA DE LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. 2. LA JEFATURA AGENDA CITA VISITA DE INSPECCIÓN PARA REALIZAR EL DICTÁMEN DEL O LOS ÁRBOLES. 3. UNA VEZ REALIZADA LA VISITA DE INSPECCIÓN, EL CIUDADANO SE PRESENTA A LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR EL PAGO YA SEA ECONÓMICAMENTE, DONACIÓN EN ESPECIE O ÁRBOLES. LA JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE Y SE LE ENTREGA SU LICENCIA DE PODA O DERRIBO.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS		
COSTO:	\$1000 O EN SU DEFECTO DONACIÓN EN ESPECIE O DE	Fundamento Jurídico -NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SeMAGEM-RS-2017, PUBLICADA EN LA GACETA	

		ÁRBOLES		DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2018					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		CAJAS DE LA TESORERIA MUNICIPAL							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		DOCUMENTACIÓN COMPLETA, DICTAMEN Y EVALUACIÓN DEL ARBOLADO AFIRMATIVOS, PAGO DEL TRÁMITE Y/O DONACIÓN DE ÁRBOLES O EN ESPECIE.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:							UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE							JEFATURA DE MEDIO AMBIENTE		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. IVETTE CRISTINA MELÉNDEZ PIZA							
DOMICILIO:		CALLE:	AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS				NO. INT. Y EXT.:	72	
COLONIA:		BARRIO SEÑOR DE LOS MILAGROS		MUNICIPIO:	MELCHOR OCAMPO				
C.P.	54880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HORAS Y SÁBADOS DE 9:00 A 18:00 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	* 5558780111			117	N/A	Jefatura.medioambiente@melchor-ocampo.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A							
DOMICILIO:		CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	

COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
N/A INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿CUÁL ES COSTO EL TRÁMITE?			
RESPUESTA:		EL COSTO DEL TRÁMITE ES DE \$1000 QUE DEPENDERÁ DEL TAMAÑO DEL ÁRBOL O EN SU DEFECTO PUEDE PAGAR POR DONACIÓN EN ESPECIE O ÁRBOLES.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EL PAGO DEL TRAMITE INCLUYE EL SERVICIO DE PODA O DERRIBO POR PARTE DEL MUNICIPIO?			
RESPUESTA:		NO, EL PAGO DEL TRÁMITE ÚNICAMENTE AMPARA EL DOCUMENTO DE LICENCIA DE PODA O DERRIBO Y LOS TRABAJOS CORREN POR CUENTA DEL SOLICITANTE.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ PASA SI REALIZO UNA PODA O DERRIBO DE UN ÁRBOL SIN PERMISO?			
RESPUESTA:		TE HACES ACREEDOR A UNA MULLTA POR DAÑO AL MEDIO AMBIENTE COMO LA SEÑALADA EN EL BANDO MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO Y/O LA NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018 SEMAGEM-RS-2017.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28/10/2024
<i>Ivette Meléndez</i>		
Lic. Ivette Cristina Meléndez Piza Jefa de Medio Ambiente		